


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAR. 2006

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota comunica el traslado del Secretario de dicha comisión agente categoría 23 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de realizar diversas gestiones relacionadas a dicha comisión, a partir del día 20 de Marzo del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°. COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3 agente categoría 23 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 20 de Marzo del corriente año, a fin de realizar diversas tareas inherentes a dicha comisión, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la citada Comisión, Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTICULO 2°. – AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 20/03/06 regreso 26/03/06) y liquidar CUATRO (4) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

041/06

